

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

Introducción

El presente protocolo pretende adaptar e implementar acciones que permitan prevenir cualquier posible contagio e identificación del Coronavirus COVID – 19 y por ende promover el autocuidado en cada colaborador (utilizando los elementos de protección personal de acuerdo a las indicaciones de la norma), dando cumplimiento a las responsabilidades del empleador del **LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS**, de acuerdo a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y Resolución 675 del 24 de abril de 2020.

Roles y Responsabilidades

Empleador y/o contratante

- ✓ Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores del lavaseco con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- ✓ Reportar a la EPS y ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID -19.
- ✓ Asignar trabajadores que monitoreen el cumplimiento de los protocolos establecidos en el lavaseco.
- ✓ Realizar seguimiento a los trabajadores del lavaseco que incumplan medidas de control expuestas en los diferentes protocolos.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El lavaseco deberá tener por lo menos un inspector de Seguridad y Salud en Trabajo (SST), de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante la ejecución de la labor:

- ✓ Verificar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en los diferentes protocolos.
- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para el lavaseco, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- ✓ Verificar el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

- ✓ Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores, contratistas y subcontratistas.
- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores, contratistas y subcontratistas y visitantes.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- ✓ Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- ✓ Realizar seguimiento a la base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en el lavaseco. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- ✓ Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por el lavaseco. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica del lavaseco.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud diligenciando el FT-SST-29 Reporte Condiciones de Salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- ✓ Instruir a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
- ✓ Difundir a los trabajadores, contratistas y subcontratistas la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

- ✓ Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

Contratistas, sub contratistas.

- ✓ Cumplir las medidas estipuladas en el plan de contingencia de Riesgo Biológico con el cumplimiento de los diferentes protocolos.
- ✓ Sancionar a sus trabajadores a cargo que incumplan los protocolos expuestos.
- ✓ Asistir al responsable de seguridad y salud en el trabajo en la documentación que requiera.
- ✓ Los contratistas, subcontratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- ✓ Todos los contratistas deberán informar el estado de salud de los trabajadores a cargo para que en caso de que sea necesario realizar cierre parcial o total de la actividad a ejecutar.

Entrega, cargue y descargue de prendas, materiales y/o productos.

- ✓ Para manipulación de documentos (certificaciones, facturas y papelería en general), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con compañeros, proveedores y clientes, utilizar tapabocas procurando un distanciamiento de al menos de dos metros entre las personas.
- ✓ La entrega interna y recepción de prendas de vestir y otras prendas para proceso de lavado debe hacerse con el uso obligatorio de los elementos de protección personal.
- ✓ La entrega interna y recepción de prendas de vestir y otras prendas para proceso de acople debe hacerse con el uso obligatorio de los elementos de protección personal.
- ✓ La entrega externa y recepción de prendas de vestir y otras prendas al cliente final deberá hacerse en bolsa plástica previamente desinfectada, con el uso obligatorio de los elementos de protección personal.
- ✓ Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado y desinfección de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- ✓ Disponer de un lugar seguro para la recepción de las prendas y posterior desinfección.
- ✓ En el área de recepción de facturas, correspondencia y prendas, procure generar barreras físicas como una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el remitente se reduzca la exposición.

- ✓ Disponga de alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- ✓ Promover la entrega digital y electrónica de documentos.

Plan de comunicaciones

- ✓ Todas las empresas deben contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los
- ✓ Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- ✓ En particular, se deben divulgar las medidas contenidas en este protocolo, en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- ✓ Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la empresa, de autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ✓ Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- ✓ Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar); cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a dos (2) metros de distancia entre cada persona.

Preparación para la reapertura de empresas de servicio y/o atención al público

Preparación Administrativa

- ✓ Realizar listado de trabajadores, contratistas y subcontratistas al momento de la apertura del lavaseco y por lo menos de manera semanal.
- ✓ Solicitar documentos que sustente la afiliación a la seguridad social de los contratistas y subcontratistas.
- ✓ Realice un inventario de Elementos de Protección Personal y adquisición de los elementos faltantes.
- ✓ Validar las condiciones de estado de salud del personal que ingresará al lavaseco.
- ✓ Realizar inspección o diagnóstico inicial e inventario de las herramientas manuales y eléctricas como (destornilladores, llaves, alicates, lavadoras, entre otras) y/o equipos propios del lavaseco, extensiones eléctricas antes de realizar la nueva apertura del lavaseco y de manera diaria con la respectiva limpieza y desinfección.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de maquinaria y/o equipos.

Preparación del personal

- ✓ Realizar inducción o reinducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores.
- ✓ Divulgar los diferentes protocolos establecidos en el lavaseco para el autocuidado de los colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.
- ✓ Realizar aplicación del formato FT-SST-29 Reporte Condiciones de Salud al momento de la apertura laboral y de manera diaria, para descartar casos sospechosos de Covid-19.
- ✓ Respetar la señalización preventiva, demarcación de zonas de trabajo y áreas de tránsito definidas en cada área del lavaseco.
- ✓ Implementar el distanciamiento social por los menos de dos (2) metros, lavado y desinfección de manos, limpieza y desinfección de áreas y hacer turnos al momento de consumir alimentos y descansos en general.
- ✓ Evitar las aglomeraciones en las diferentes áreas de trabajo.

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

Medidas locativas

Elementos de Protección Personal

- ✓ El personal operativo deberá hacer uso adecuado de todos sus EPP durante su permanencia en las instalaciones y durante los procesos de instalación, de acuerdo con el riesgo asociado a la actividad. Deberá hacer uso de protección respiratoria de acuerdo con las actividades específicas de cada empresa y de guantes solo si estos últimos son necesarios como EPP para maquinaria.
- ✓ Realizar lavado de manos cada tres horas.
- ✓ Se debe usar este equipamiento, de manera correcta durante su permanencia en las instalaciones y en los procesos de instalación.
- ✓ Nunca se debe compartir el equipo y/o herramienta con otro trabajador.
- ✓ Al finalizar su uso se debe realizar limpieza y desinfección de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Se deberá hacer limpieza y desinfección de los componentes o puntos en los equipos y en la maquinaria sobre los cuales exista un contacto físico de quien lo opera, al menos cada vez que cambie la persona que lo va a utilizar u operar.
- ✓ Aquellos EPP desechables, deberán disponerse de manera correcta. Los EPP no desechables (lentes de seguridad, caretas, máscaras respiradoras, tapa oídos de copa o de inserción) deberán lavarse y desinfectarse de manera correcta y almacenarse en un área limpia y seca.

Manipulación de insumos y productos

- ✓ Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste y dé pleno cumplimiento a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, con el fin de evitar la propagación del COVID -19, y se comprometa a entregar los productos debidamente desinfectados.
- ✓ Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores. Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

- ✓ El movimiento de productos entre personas se debe realizar sin contacto físico. Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el cliente o responsable del siguiente proceso, o instalados donde los clientes, cuando proceda.
- ✓ Debe limpiarse externamente el insumo con una toalla y la solución desinfectante.
- ✓ Si la toalla es reutilizable, deberá lavarse cuidadosamente con agua y jabón y posteriormente humedecerse con la solución desinfectante. En caso contrario deberá disponerse de manera correcta (tipos de bolsas sugeridas: rojas: peligrosos, negras demarcadas con “PELIGRO BIOLÓGICO”).
- ✓ El ingreso del insumo a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias y guantes desinfectados.
- ✓ Los documentos recibidos en los descargues, deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe.

Capital humano

Interacción dentro de las instalaciones

- ✓ Aquellos colaboradores que usen dotación personal deberán lavarse cuidadosamente las manos durante mínimo durante 20 segundos y se dirigirán a los respectivos vestidores.
- ✓ Se debe asegurar que la ropa usada en el exterior de la compañía se almacena en una bolsa plástica, alejada de la dotación personal.
- ✓ Posterior al uso de la dotación personal, deberán lavarse las manos nuevamente por 20 segundos.
- ✓ Cada trabajador deberá hacer uso de la máscara respiradora de manera correcta durante toda la estadía en la compañía y en los procesos de instalación donde los clientes.
- ✓ Al ingresar a las áreas de producción, deberán seguir el protocolo para el ambiente de trabajo: áreas y equipos.

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

- ✓ La dotación deberá almacenarse en una bolsa plástica, alejada de la ropa personal y procurar su lavado al finalizar el día.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- ✓ La atención a los clientes debe ser sin contacto físico, dejando (cuando no sea con instalación) y recogiendo los productos y/o prendas en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de dos (2) metros.
- ✓ Se recomienda llevar un registro de identificación de proveedores y clientes con los datos de contacto como correo electrónico y teléfono, que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador resulte positivo para COVID-19.
- ✓ Los documentos recibidos en los descargues de insumos deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto físico o encuentro entre quien entrega y quien recibe, procedimiento similar debe seguirse en los despachos de prendas y de instalación donde los clientes.
- ✓ El protocolo de desinfección al ingreso de las instalaciones y en los equipos debe incluir el uso de alcohol o hipoclorito. Es importante seguir las indicaciones para aplicación y ventilación que declaran los fabricantes en las etiquetas de estos productos, además de verificar la fecha de vencimiento constantemente. Las soluciones con base hipoclorito de sodio recomendadas son al 0,1%, es decir: una dilución 1:50 de blanqueador desinfectante que esté al 5% (por cada litro de agua se adiciona 150 ml de hipoclorito de sodio), las soluciones de alcohol deberán contener al menos un 70% de este ingrediente (alcohol antiséptico comercial), esta última solución desinfectante se recomienda para equipos electrónicos ya que las soluciones de hipoclorito de sodio pueden dañarlos. Sin embargo, el alcohol es inflamable y explosivo, y el hipoclorito de sodio es corrosivo y fuertemente oxidante (el uso indebido puede ocasionar graves accidentes), se recomienda el uso de acuerdo con el riesgo asociado a la actividad.
- ✓ Se debe asegurar disposición de alcohol glicerinado mínimo al 60%, al ingreso de las instalaciones del lavaseco.

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

- ✓ Se debe utilizar alcohol glicerinado mínimo del 60 al 90% y/o lavado de manos, antes de cada entrega de producto, después de su retiro, de entrar en contacto con dinero en efectivo y de tener contacto con superficies o clientes.

¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio de acuerdo con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Prevención de contagio

- ✓ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ✓ Se recomienda establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- ✓ No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

- ✓ Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- ✓ Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- ✓ Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- ✓ Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- ✓ Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.
- ✓ Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones

¿Qué debemos hacer si un trabajador ha sido diagnosticado o presenta síntomas de COVID-19?

- ✓ **Caso confirmado:** caso que cumple criterio de laboratorio para SARS-CoV-2 positivo.
- ✓ **Caso probable:** caso cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 no son concluyentes.
- ✓ **Caso descartado:** caso cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 son negativos.
- ✓ **Caso posible:** caso con infección respiratoria leve sin haberse realizado el test de diagnóstico.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento, de acuerdo con la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020:

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

- ✓ La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ✓ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ✓ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- ✓ Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

Es por tanto IMPORTANTE que las empresas con un caso posible, probable o confirmado elaboren un listado de todas aquellas personas (trabajadores, clientes, proveedores, etc.) que hayan podido mantener un contacto cercano con el trabajador afectado

	LAVANDERÍA LAS COLINAS SAS Protocolo de Reinicio de Labores	Código: PR-SST-11
		Fecha: 30 abril 2020
		Versión: 01

NOTA: Se deberá prestar especial atención a la comunicación de contactos estrechos y a la comunicación general de los trabajadores, por si hubiera personal especialmente sensible con patología previa o enfermedad de base (hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedad pulmonar crónica), aconsejándoles que se pongan en contacto con el servicio público o privado de salud para que valoren su caso especial.

Anexos

FT-SST-29 Reporte de Condiciones de Salud.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
01	30 abril 2020	SC Organizacional	Gerente	Gerente
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO: Creación del Documento PRO-SST-11. (Fuente Resolución 675 de 2020 y Resolución 666 de 2020)				